

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SHARDA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de abril del 2015, a las 16H00, en la oficina de la empresa ubicada en la calle Inglaterra E3-54 y Av. República, edificio Centro Piso 5 oficina 5, de esta ciudad de Quito y atendiendo la convocatoria de fecha 11 de marzo del 2015, se reúnen por sus propios derechos los socios SHARDA WORLDWIDE EXPORTS PVT. LTD., legalmente representado por mandatario el señor José Alberto Vega Cárdenas, el señor Ashish R. Bubna y Ramprakash Vilasraï Bubna que constituyen el cien por ciento del capital pagado y suscrito.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, en forma unánime se constituye en Junta General Ordinaria de Socios de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo quinto de los estatutos y a la convocatoria realizada para el efecto el día 11 de marzo del 2014, con el fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General,
- 2.- Lectura y aprobación del Informe del Comisario,
- 3.- Reparto de utilidades

Es necesario indicar que dando cumplimiento con los estatutos de la compañía actúa como Presidente el señor José Alberto Vega Cárdenas y como Secretaria la ingeniera Débora Padilla.

En el primer punto del orden del día, se procede a conocer el informe del Gerente General el cual después de ser escuchado y debatido, es aprobado por unanimidad de parte de los socios presentes,

En el segundo punto del orden del día, se da lectura al informe del señor Comisario, el mismo que indica que la empresa se ha recibido toda la colaboración del caso y el estado de la compañía es como se detalla en el informe.

En el tercer punto del orden del día, Gerencia indica que por existir movimientos bancarios favorables, se procederá de la siguiente manera: a) el 15% del total de las utilidades para el fondo de reserva de la compañía de conformidad a lo dispuesto en los estatutos art. 19 en concordancia con el Art. 99 del Código de Trabajo; b) El 10% del total de las utilidades de conformidad a lo dispuesto en el art. 99 del Código de trabajo se entregará a los administradores; del total restante esto es el 85%, se procederá a repartir entre los socios de la compañía a prorrata de acuerdo al porcentaje de sus participaciones que consta en los libros de socios

y accionistas de la compañía y finalmente el 15% se repartirá entre los trabajadores pagando el 10% directamente a los trabajadores de acuerdo al tiempo de trabajo sin importar el sueldo, y, el restante 5% se repartirá en partes iguales entre las cargas familiares legalmente registradas en la empresa.

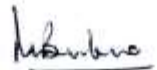
Sin tener más que tratar la presidencia suspende temporalmente la Junta General Ordinaria de Socios hasta la redacción del acta cuando son las 18H30.

Posteriormente la presidencia reinstala la Junta General Ordinaria de Socios y se procede a dar lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad.

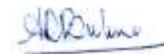
Para constancia firman los comparecientes en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento, dando por terminada a las 19H15.



José Alberto Vega Cárdenas
Mandatario



Ramprakash V. Bubna
Sharda Worldwide Exports Pvt. Ltd.
Presidente



Ashish R. Bubna
Socio



Ramprakash V. Bubna
Socio



Ing. Débora Padilla
Secretaria